TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDIO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación

63001-2333-000-2019-00048-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101, 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y 296 DEL CPACA, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	**DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA**
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE:	Jhon Bairon Saldarriaga Suarez
DEMANDADO:	Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional

Las excepciones propuestas con la contestación a la demanda y de aquellas que se deriven del escrito mencionado, por la apoderada judicial del Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional, obrante a folios 46 a 62; se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy primero (1) de agosto del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 2, 5 y 6 de agosto de 2019.

Inhábiles: 3 y 4 de agosto.

Armenia, 1 de agosto de 2019

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

mlal